

Madrid 16 de Febrero de 1855.



Muy Sr. nuestro: La Gaceta de hoy publica un real decreto negándose a admitir la dimisión del gobernador civil de Barcelona, Sr. Franquet.

Sancionada el día 7 por S. M. la ley que fija las fuerzas navales de España en 1855, estas fuerzas se componen, en la Península y Canarias de 4 navios, 4 fragatas, 2 corbetas, 1 bergantín, 2 goletas, 7 vapores, 8 urcas, 1 bergantín-goleta, 2 pailebots, 2 misticos, 2 luzes, 12 faluchos de 1.ª clase, 26 de segunda, 4 trincaduras, 60 escampavias, 6 lanchas y 6 barquillas; y en las Antillas de 2 pontones, 1 fragata, 1 corbeta, 7 bergantines, 5 goletas, 2 pailebots, 3 transportes y 11 vapores. De los buques destinados a la Península 151 son guarda-costas y entre ellos cinco vapores, con 6, 4 y 2 piezas y 120, 150 y 200 caballos. Los buques de vela de estacion en las Antillas disponen de 196 cañones y los vapores de 52 de grueso calibre; los vapores, éstos son 1 de 500 caballos, 3 de 350, 2 de 160 y 5 de 100. En Filipinas habrá de estacion un bergantín con 12 cañones, un vapor de 350 caballos con 6, ocho de 160 con 2, dos de 100 con 2, 2 pailebots, 12 lanchas y 30 falúas. El personal embarcado en todos los anteriores vasos son 307 oficiales de guerra, 137 mayores, 613 oficiales de mar, y maestranza, 461 empleados de máquinas, 1.718 individuos de tropa y 8.955 marineros. Además habrá disponibles 1.006 de estos en los depósitos, y 1454 soldados en los departamentos. El estado posee último, 4 vapores que presta el servicio de correos con las Antillas.

Por real decreto de 14 del actual S. M. ha reinado a propuesta del ministro de la Gobernación ha nombrado una comisión compuesta de 5 diputados y presidida por el Sr. Escosura, para que examinando los antecedentes del teatro Oreal en sus relaciones con las empresas desde Setiembre de 1851, proponga al gobierno la resolución de las cuestiones pendientes y las bases que crea mas oportunas para la reorganización y administración del mismo.

La Gaceta en su parte no oficial desmiente lo dicho por un periódico, de que se habia formulado la pretension ante el gobierno de que se convirtiera la deuda flotante en consolidada.

Parece que cuando se trate en el congreso de la esposicion que los guipuzcoanos han enviado a la corte, pidiendo el restablecimiento en Loyola de los jesuitas, el gobierno, despues de revelar los motivos que ha tenido para mandar que se trasladen estos a las Baleares, tratará de inspirar a la Cámara la mayor parsimonia al fallar sobre este asunto, pues tiene noticias de que acaso se busca una medida violenta para producir en las provincias Vascongadas un descontento de que no tardarían en aprovecharse los enemigos del trono constitucional.

Al cabo ayer salió para Toledo la columnita que, por via de precaucion, ha destinado el gobierno a recorrer y vigilar las que, en los montes de aquella provincia, fueron constantemente guaridas de latro-facciosos. Las comunicaciones de las autoridades de Toledo no ocultan que allí se habla bastante de planes carlistas; pero aquí se consideran estos rumores como efecto de un sistema de intimidación hace dias planteado para tener en alarma y paralizar los planes económicos del gobierno.

Nada sabemos que haya hecho, ni dicho monseñor Franconi desde el último dia que nos ocupamos de él, y si se realizan las intenciones del gobierno, poco puede figurar ya aquel personaje, supuesto que el Sr. Pacheco lleva como uno de sus primeros encargos, el plantear las negociaciones de España con la Santa Sede en Roma; cosa indispensable cuando monseñor Franconi no está autorizado por su gobierno para revisar el concordato.

El Occidente fué ayer recogido por la policia y denunciado, por haber publicado la noticia de que un cuerpo de la guarnicion habia estado a punto de insurreccionarse por falta de rancho.

Si es cierto lo que se ha dicho, de que varios capitalistas han querido dominar al Sr. Madoz, imponiéndole, como condicion de sus auxilios, la conversion de la deuda flotante en consolidada; ni desgraciadamente es verdad, lo que algun periódico ministerial dice, de que otros capitalistas han ofrecido al Sr. Madoz fondos para dominar la situacion. Segun nuestras noticias varias son las cartas que de dentro y fuera de España, se han

dirigido al Sr. Ministro de Hacienda, y que, mas ó menos directamente, tienden á arbitrar mas que á proporcionar recursos al gobierno; pero, hasta ahora, ninguna proposicion se ha hecho al Sr. Madoz, que sepamos, por cuya mediación se obtengan no operados recursos. Esta es toda la verdad.

La Diputación provincial de Madrid, en su reunion de anteayer, ha opinado, por ocho votos contra tres, que el cargo de diputado de provincia no es incompatible con cualquier otro público; y por doce contra uno que no puede desempeñarse aun mismo tiempo el cargo de diputado á Cortes y el de diputado provincial. El gobierno central, á quien se ha dado cuenta de estas votaciones, nada ha resuelto aun sobre las graves cuestiones que las han dado origen, y que tienen un interés general, por la necesidad que se encuentra de examinar la legislación, hoy vigente, y de sugerir á esta su fallo definitivo.

El Ayuntamiento de Madrid ha acudido al Sr. Ministro de Hacienda en solicitud de que se le abonen por el tesoro las cantidades que se le están adelantando, único modo de que pueda hacer frente á las graves obligaciones que hoy pesan sobre la Municipalidad. En su consecuencia el Sr. Madoz ha ordenado que se haya una escrupulosa liquidacion de lo que se adelanta al Ayuntamiento á fin de contribuir en tanto que de su parte al alivio de las clases mas pobres, que deben emplearse en las obras públicas que van á emprenderse. El Ayuntamiento, es probable que redacte y publique una memoria sobre el estado en que ha encontrado las rentas del comun.

Podemos asegurar que es completamente falso lo que ha dicho un periódico anoche, y repite hoy la soberanía Nacional, respecto á que el gobierno medita el desarme de uno de los batallones ligeros de la Milicia Nacional de Madrid y del segundo de artillería de plaza de la misma Milicia. Esta noticia parece que será desmentida en la Gaceta.

La recaudacion del primer trimestre de las contribuciones directas, que se está practicando en estos momentos, se lleva á cabo en todas partes con una facilidad, que seguramente no se esperaba.

La fraccion democrática del congreso se abstuvo de votar en favor del gobierno, cuando se le concedió anteayer el bill de indemnidad por haber hecho salir de España á la reina madre, porque (así lo dijo en el Congreso el Sr. Ordaz y Arellano) el ministro de Fomento pronunció algunas palabras que significaban que reconocía mas de una persona inviolable. La alusion, no puede estar mas clara, y la conducta y la declaracion de los desuératos dan una prueba mas de que estos han roto, completamente, con el duque de la Victoria.

Ayer han llegado al Congreso las representaciones del gobernador eclesiástico de Tarazona, del vicario capitular de Sigüenza y del obispo de Almería, contra la base 2ª de la Constitución: este último pide, que en lugar de dicha base se coloque el artículo 12 de la Constitución de 1812. Con esta ocasion diremos á V. que el gabinete sigue decidido á apoyar la base religiosa, tal como ha quedado redactada, despues de suprimir la palabra cióvilmente y trocar la palabra opiniones por la de creencias.

La comision nombrada para examinar el proyecto de ley del Sr. Labrador, relativo á que la renta de la sal se recarde bajo la forma de encabezamiento; á opinado por unanimidad, y así lo ha propuesto ya á la Cortes, que dicho proyecto de ley pase al examen de la comision general de presupuestos.

Ya se ha colocado sobre la mesa del Congreso el dictamen de la comision parlamentaria, por el que se autoriza al gobierno para otorgar á D. José Salamanca la concesion del ferrocarril de Madrid á Aranjuez, Almansa y la venta de la Hacienda.

Los diputados de Santander han celebrado varias conferencias con los ministros de Hacienda y Gobernacion, con motivo de haber impuesto el Ayuntamiento de Santander el arbitrio de 18 de real, á cada quintal de harina que se exporte. En una última conferencia tenida hoy con el ministro de Hacienda, ha quedado convenido que el asunto sería llevado al consejo de ministros.

La junta de Comercio de Madrid se ha presentado hoy en corporacion al Sr. Madoz, solicitando la supresion de la Aduana de esta Corte por innecesaria desde que se estableció el libre tráfico interior. La junta pretende que se le dé el edificio de la Aduana, para el establecimiento de un gran depósito comercial.

Noticias autorizadas, recibidas ayer de Paris, niegan resultantemente que los carlistas hayan contratado el empréstito de que tanto se ha hablado en los periódicos; acaso por no haber podido llenar las condiciones con que le fué ofrecido.

Parece que es cosa convenida entre los ministros de Guerra y Hacienda que se rebajarán 120 hombres del cuerpo que corresponde a Cataluña en la última quinta, y que las provincias que componen el antiguo Principado obtendrán con los fondos provinciales la institución de los mozos de escuadra.

El obispo de Barcelona ha hecho denunciar los periódicos en que equívocadamente se dijo que había desobedecido las órdenes del gobierno.

Por la Dirección general de Beneficencia se ha expedido una circular a los gobernadores civiles de provincias para que, por regla general, se establezca en todos los pueblos de España un local en que permanezcan depositados los cadáveres, al menos por 24 horas.

De lo que se ha hablado estos días sobre la dirección del ferro-carril del Norte, lo que hay de cierto es que la comisión que entiende en el asunto opina que debe llevarse por Valladolid estableciendo un ramal desde Madrid a Zaragoza, el cual se prolongará hasta el punto donde se crea mas conveniente su ramal con el ferro-carril del norte.

Anoche, en una última reunion que tuvo el ministro de Hacienda con la comisión parlamentaria, de desamortización general, acordó ésta presentar su dictamen acorde completamente con la propuesta del Sr. Madroñe, pero indicando, cosa convenida tambien con el ministro que, la mitad del producto de la desamortización, se consagrará a enjugar la deuda flotante, y la otra mitad a obras públicas.

La Bolsa de Madrid ha seguido hoy en baja. El consolidado se ha sostenido durante la hora de cotización a 31 1/2: despues de Bolsa solo ha ofrecido la diferencia de 1/2 que los tenedores no querian darle a menos de 31-60. La dif. a principio de Bolsa llegó a hacerse hasta 18-7/8; despues se repuso y llegó a 18-15 y una hora despues de Bolsa solo encontraba dinero a 18-12 1/2, exigiendo el papel 18-17 1/2. La causa de esta continua baja es tan sencilla como manifiesta. Los que compraron en Paris el consolidado a 50 1/4, y la dif. a 17, envian aqui su papel y recogen el fruto del arbitraje, aun vendiendo el papel a los precios que hoy se mira. Y consecuencia de esto es tambien el precio que hoy tiene el cambio sobre Paris: delante de nosotros se han hecho setenta mil francos a 5-23. El Londres a 60 dias, lo hemos visto hacer a 50=45. La amortizable de 1^{ra} ha declinado hoy algo haciendose con dificultad a 8. Tampoco para la de 2^a pasa hoy el dinero de 4=45. En estos valores ha influido hoy, desfavorablemente, lo que tarda este mes en publicarse el acostumbrado anuncio mensual de la subasta de las amortizables. Pero, segun los informes de las oficinas competentes, el retraso alarmador ha consistido en que no trayendo este mes de Febrero mas de 28 dias, la subasta, que siempre se verifica el 30 o 31, tendrá lugar el 3 de Marzo, por lo cual, mañana o pasado, será cuando se haga su anuncio. Las acciones de carreteras de agosto y junio se han buscado hoy, las primeras a 60 1/2: no se ha presentado papel. Tambien se han buscado acciones de San Fernando a 98, pero no se ha encontrado quien las diera.

Segun el despacho telegráfico, llegado anoche, tarde, los fondos españoles no se cotizaron ayer en la Bolsa de Paris, y los franceses experimentaron notable baja, pues, el 4 1/2 quedó a 94=75 y el 3 a 65=95.

Una carta de Londres, dirigida a personas de alta posicion social en esta corte, confirma lo que mas arriba decimos sobre el empréstito de los carlistas, y da curiosos pormenores sobre todo lo que tiene relacion con ellos. Segun dicha carta los jefes del carlismo no están acordes, ni sobre el plan de campaña que han de seguir, ni sobre el punto por el que cada uno de ellos intenta empezar sus operaciones personales. Dicha carta desmiente de un modo terminante que los carlistas hayan levantado empréstito alguno, y dice que los fondos, de que indudablemente se encuentran provistos, proceden de adelantos hechos por Cabrera, o por algunos casacaes de Paris y Londres, bajo la garantía del mismo Cabrera. Las noticias que reciben del interior de España, segun dicha carta, bastante contradictorias, pues, mientras unos les pintan como lo mas fail del mundo, el derrocar la situacion, otros muestran recelos del éxito de la lucha, si el clero no toma parte en su favor; por lo que carta, repetidamente citada, supone que el gobierno español debe marchar con mucho pulso en ciertas cuestiones, para no dar auxiliares al carlismo, que sin ellos será del todo impotente.

Las Cortes Constituyentes se abrieron hoy a la hora ordinaria. El Sr. Sanchez Silva se

quejó de que los periódicos habían interpretado mal su discurso de ayer. — El Sr. ministro de Fomento leyó un pro-
 yecto de ley sobre el ferrocarril de Sangre. — El Sr. Oñate interpeló al gobierno acerca de los sucesos de la Corona
 y el Sr. ministro de la Gobernación dio explicaciones sobre los mismos, añadiendo que el gobernador civil de aque-
 lla provincia sospechaba que los hubiese promovido alguna mano extraña, pues por la mañana habían apa-
 recido en las esquinas ejemplares de un escrito absuelto en Madrid por el jurado y reimpreso y distribuido con
 profusión en las provincias. La causa aparente de aquellos sucesos fue el embarque de granos, que dijo el
 Sr. Santa Cruz estaba resuelto el gobierno a proteger seguro de que hacia un beneficio aun a las clases mas
 desvalidas. — El Sr. Ruiz Somera interpeló al gobierno sobre el arreglo de parroquias y el Sr. Caparrós sobre bienes de Capella-
 nías y profusión de religiosas. El Sr. ministro de Gracia y Justicia contestó al primero que el gobierno reconocía la necesidad
 del arreglo parroquial, pero que para llevarle a cabo había grandes dificultades pues no podía regir una disposición general
 y en cuanto a la segunda interpeleación la satisfizo diciendo que los bienes de Capellanías correspondientes a fami-
 lias no entrarían en la desamortización y si eran devueltos por el clero a aquellos a quienes pertenecían, respecto a
 la profusión de religiosas dijo que el gobierno creía que con arreglo al concordato no debían existir mas conventos que
 los consagrados a la beneficencia y a la instrucción. — Entrando en el orden del día tomó la palabra el Sr. Coello en con-
 tra del voto particular del Sr. Oñate y condenó la supresión del impuesto de consumos que en su concepto solo de-
 bía reformarse; acusó de migrata a la revolución que había suprimido el Senado y que había puesto en tela de
 juicio la monarquía y la religión; dijo que el gobierno podía atender a sus necesidades emitiendo trescientos mi-
 llones en billetes del 3% amortizables en seis y doce meses y con un 9% de ganancia; que no se debían vender los
 bienes de beneficencia ni disponer mas que de un 20% de los de propios, y por último que se debía procurar a toda
 costa igualar el presupuesto de gastos con el de ingresos. El Sr. Mador contestó al Sr. Coello y dijo: que precisamente su
 deseo era nivelar los presupuestos y que para facilitararlo convenia votar inmediatamente el de 1856. El Sr. Oñate apor-
 tó en seguida su voto particular entre rumores tan grandes que no se le podía oír. Lo unico que se deducía de sus
 palabras, era que los bonos al portador eran preferibles a la emisión de títulos proyectada por el gobier-
 no. El Sr. Mador le contestó pero de un modo que dejó muerto su voto particular. Emperado por hacer
 notas las contradicciones en que el Sr. Oñate había incurrido, negó que el hubiese dicho que despre-
 ciaba la obra, pues solo había expresado que no podía dar valor a las obras y bajar que el Sr. Oñate creía
 fácil producir con tres o cuatro millones de títulos. Pasó luego a negar resueltamente que el banco
 de San Fernando corra ningún riesgo y sobre esto dijo que su proyecto va precisamente en camina-
 do a prevenir ese mismo riesgo; y que jamas podría hallarse el Banco en peligro porque si llega-
 ra a correrlo el gobierno le daría todo su apoyo, estando seguro de que las Cortes no le seguirían
 el suyo. Hizo en seguida el Sr. ministro de Hacienda la siguiente historia que han ofrecido
 en España y en el extranjero los bonos de circulación forzosa y concluyó pidiendo que no se toma-
 se el voto particular del Sr. Oñate en consideración. La cámara accedió unanimemente a
 lo que el Sr. Mador pedía pues en el mismo Sr. Oñate se levantó a pedir, cuando fue consul-
 tado el Congreso, que se tomase en consideración su voto particular. Con esto terminó la sesión
 después de las seis de la tarde.

A la hora que cerramos esta carta no ha llegado a Madrid ninguno de los correos del día
 a excepción del de Ultramar.

Queda de V. affmo de V. q b sm

H. Zubaga

Por el telegrafo	Bolsa de Paris de hoy 16 de febrero de 1855
Bonos españoles	Bonos franceses
est. int. 30/80 p. 17 1/2 dmt	4 1/2 95 .. 3 p/o. 66-30